



Universidad Nacional

EXP-UNC:58588/2010

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 257/11 del HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 257/2011 y atento que se rectificó el art. 1º de la Res. HCD 321/2010, rectificar la Res. HCS 10/2011 donde dice: "...para cubrir dos cargos de Profesor Titular y tres cargos de Profesor Adjunto..." DEBE DECIR: "...para cubrir dos cargos de Profesor Titular con dedicación simple la asignatura Derecho Administrativo de la citada Facultad".

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

si

8

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1033